



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

No. GS-2021/

/DISAN-HOCEN-AREAD-GUFIN – 3.1

MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL	
Unidad	Contratación
Radicado No	651040A
Recibido por	
Fecha	25/08/2021 Hora 15:30

Bogotá, D.C., 25 de Agosto de 2021

Señor Intendente
WILLIAM JAVIER MORENO SARMIENTO
Jefe Grupo de Contratos HOCEN (E)
Carrera 59 N. 26-21 CAN
Bogotá

Asunto: Respuesta observaciones Indicadores Financieros PN HOCEN SA 025 - 2021

Conforme a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones del proceso PN HOCEN SA 025- 2021 que tiene por objeto la "PRESTACION DEL SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DE SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL". Por los oferentes SURGIPLAST LTDA, B. BRAUN MEDICAL S.A. Y SHERLEG LABORATORIES SAS, se emite respuesta en los siguientes términos:

- **OBSERVACIÓN B. BRAUN MEDICAL**

2. Como es de su conocimiento el año pasado fue un año atípico con varias particularidades, pero la principal fue la difícil situación económica que atravesó el país. Como consecuencia de lo anterior, no podrían las Entidades públicas desconocer el marco económico del país y de las empresas solicitando indicadores que no se ajusten a la realidad tal como es el caso de los indicadores de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, que si bien reflejan la situación de una empresa no se podría pretender que los mismos fueran mayor a cero, es decir que un indicador bueno para un año el cual tuvo una gran influencia de sobrecostos en los fletes por causa del COVID- 19 y un gran déficit debido a la devaluación , sería un valor igual a cero "0".

Así las cosas, solicitamos respetuosamente que la entidad modifique el indicador Cobertura de intereses a mayor o igual a 1.50 Rentabilidad del patrimonio igual o mayor a 0.05 y Rentabilidad del Activo a igual o mayor a 0.02, con el fin de permitir una mayor participación de oferentes que seguramente llevan muchos años en el mercado pero que se han visto como todas las empresas afectados por la crisis económica generada por el Covid -19.

- **OBSERVACIÓN SHERLEG LABORATORIES**

- **REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS:**

Solicitamos a la entidad revisar el indicador RAZON DE COBERTURA, incrementándolo MAYOR O IGUAL A 2.14, esto teniendo en cuenta la situación económica generada por el COVID 19 durante el 2020 y con el fin de tener mayor participación de oferentes para el proceso.

Solicitamos sea modificado de la siguiente manera:

"RAZON DE COBERTURA DE INTERES MAYOR O IGUAL A 2.14"

• OBSERVACIÓN SURGIPLAST

• OBSERVACION N° 1:

Solicitamos de su amable colaboración para que la entidad modifique los siguientes indicadores financieros de inversión que mide la capacidad organizacional como los habían publicado en proyecto de pliego del proceso en mención:

(a) **Razón de cobertura de intereses:** (Utilidad Operacional/Intereses). La Razón de Cobertura de Intereses muestra la capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses. La Razón de Cobertura de Intereses para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual a 2.

Así mismo, cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurre en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) e indeterminado y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple.

(b) **Indicadores de capacidad organizacional**

(a) **Rentabilidad del patrimonio:** (Utilidad Operacional/Patrimonio) este indicador muestra la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio. La rentabilidad del patrimonio para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual a 0,05.

(b) **Rentabilidad del activo:** (Utilidad Operacional/Activo Total) este indicador mide los beneficios y utilidades generados por los activos de la empresa. La rentabilidad del activo para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual a 0,02.

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice de liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses
$\geq 0,05$	$\geq 0,02$	$\geq 1,5$	$\leq 70\%$	$\geq 2,0$

• OBSERVACIÓN BOSTON SCIENTIFIC

DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITO SE ATENDAN EN CUENTA LOS INDICADORES FINANCIEROS DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES LOS CUALES PERTENECEN QUE SE PUEDAN PRESENTAR MAS OFERTAS, DEBIDO A QUE LOS PUBLICADOS ACTUALMENTE EN EL PLIEGO DEFINITIVO NO LO PERMITEN

- RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 0,05$
- RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 0,02$
- INDICE DE LIQUIDEZ $\geq 1,5$
- INDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 70\%$
- RAZON COBERTURA DE INTERESES $\geq 2,0$

RESPUESTA

De acuerdo a lo establecido en los numerales 3 y 4 de artículo 2.2.1.1.1.5.3 y artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo lo estipulado en la Guía para la Elaboración de estudio del sector emitido por la Agencia Nacional de Contratación en la Introducción, parte b del segundo párrafo que a la letra dice "El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.", Y teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los oferentes anteriormente mencionados, el Hospital Central de la Policía Nacional en aras de dar cumplimiento al cometido estatal y garantizar la pluralidad de los oferentes, se elaboran los indicadores financieros nuevamente con información financiera a corte 31 de diciembre de 2020, incluida la información financiera de los oferentes que presentaron observaciones, con el único objetivo de establecer unas condiciones mínimas las cuales deben reflejar la salud financiera de los proponentes, atendiendo lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación mediante sus Guías y Manuales que promueven la competencia como uno de los objetivos del sistema de contratación, y aclara que solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación pueden ser modificados o adicionados los indicadores.

El resultado del análisis es el siguiente:

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL

cantidad Proponentes	Indices capacidad organizacional		Indices capacidad financiera		
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Indice liquidez	Razon de endeudamiento	Cobertura de Intereses
1	0,22	0,13	2,14	0,41	21,83
2	0,19	0,15	6,23	0,19	19,18
3	0,10	0,05	4,31	0,46	22,10
4	0,07	0,03	1,64	0,56	114,38
5	0,13	0,10	3,98	0,25	10,45
6	0,25	0,19	6,48	0,24	2,15
7	0,43	0,29	2,91	0,33	84,36
8	0,06	0,03	3,84	0,50	1,66
9	0,11	0,08	3,57	0,28	INDETERMINADO
10	0,06	0,02	1,63	0,56	INDETERMINADO
11	0,49	0,34	2,66	0,29	133,76

Valor Promedio Media Aritmetica

Valor promedio sin los negativos

valor promedio Media Podada

Valor promedio de la Mediana

Valor Minimo

Valor Maximo

2,11	1,42	39,38	4,08	409,88
0,19	0,13	3,58	0,37	37,26
2,11	1,42	39,38	4,08	409,88
0,19	0,13	3,58	0,37	37,26
1,50	1,05	33,92	3,23	274,47
1,50	1,05	33,92	3,23	274,47
0,13	0,10	3,67	0,33	21,83
0,06	0,02	1,63	0,19	1,66
0,49	0,34	6,48	0,56	133,76

Limite fijado para los indicadores

Numero de oferentes habilitados

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Indice liquidez	Razon de endeudamiento	Cobertura de Intereses
>= 0,06	>= 0,02	>= 1,60	<= 70%	>=1,60
11	11	11	11	11

De todas maneras, se tendrá en cuenta lo consignado en el numeral No. 1.2.1.1. del Pliego de Condiciones "El oferente deberá allegar el registro único de proponentes (RUP), de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la verificación financiera se realizará con base en la información del registro único de proponentes, por tanto, el RUP presentado deberá estar actualizado con la información de los estados financieros, de conformidad con el Decreto 579 de 2021".

Atentamente,

PS-03 JANNETH HERNANDEZ LIZARAZO
Jefe (E) Grupo Financiero HOCEN.

PS-06 LEIDY DIANA FONSECA MEDINA
Estructurador HOCEN

Elaborado por: PS Leidy D Fonseca Medina
Revisó: PS-03 Janneth Hernandez Lizarazo - Jefe Grupo Financiero
Fecha de elaboración 25-08-2021

Carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfonos 5804400 Ext 1640
hocen.grufi-secre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS - OF - 0001
VER: 3

